



ACTA DE LA REUNIÓN TELEMÁTICA DE LA JUNTA DIRECTIVA DELEGADA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2020

Asistentes

Presidente

Don Agustín Martín Santos

Vicepresidente

Don Eladio Freijo Muñoz

Miembros

Don Salim Abdelkader Al-lal
Don Baudilio Álvarez Maestro
Doña Esther Basurto Nozal
Don Alfredo Bergua Valls
Don Juan Mario Bernaola Sánchez
Doña María Dolores Besné Tejada
Don Juan Manuel Campos Caldero
Doña María del Carmen Gayá García
Don Fernando González Aceituno
Don Fernando Gutiérrez Díaz
Don Antonio Gutiérrez Mendoza
Don Ángel Imas García
Don Diego Jaramillo González
Doña Aitana López Pozuelo
Don David Lechón Blasco
Don José Ángel Luna Bargo
Don Eloy Mahía Pérez
Don Antonio Morales Fernández
Don Felipe Pascual Bernáldez
Don Ricardo Ramos Cormenzana
Don Carlos Ranera González
Don Antonio María Sangrador Espejel
Don Arturo Ruiz González
Don Aurelio Ureña Espá
Don José Antonio Valladares López
Don Ramón Velázquez de la Cruz

Secretario (sin voto)

Don Juan Pedro Sánchez Cifuentes
Secretario General

A las dieciocho horas y treinta minutos del día trece de mayo de dos mil veinte, bajo la Presidencia de Don Agustín Martín Santos y con los asistentes reseñados al margen, dio comienzo la reunión de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Voleibol.

Esta reunión se desarrolla de forma telemática, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos de la Real Federación Española de Voleibol, considerándose como lugar de reunión la ciudad de Madrid.

A continuación, se tratan los asuntos que figuran en el orden del día de la reunión y que son los siguientes:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EN MADRID (TELEMÁTICA), EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2020.
2. INFORME DEL PRESIDENTE.
3. ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL:
 - Cierre del ejercicio de 2019.
 - Presupuesto de 2020.
 - Aprobación de normativas.
4. ASUNTOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA:
 - Alta Competición y Tecnificación.
 - Competiciones de ámbito estatal.
 - Asuntos varios.
5. ASUNTOS VARIOS.
6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

.....

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EN MADRID (TELEMÁTICA), EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2020

Los presentes conocen el contenido del acta de la reunión anterior, celebrada de forma telemática en Madrid, el día 3 de abril de 2020.



Otros Asistentes (sin voto)

Doña María Isabel Zamora Gómez
Don Roberto Melián Santana

Por la RFEVB (sin voto)

Doña María del Mar Gil Villasante
Departamento de Administración

Don José López-Manzanares Beltrán
Departamento de Competiciones

Don Luis F. Muchaga Flores
Director Técnico

Doña M^a Purificación Lorenzo Velayos
Secretaría de Presidencia

.....

El Presidente informa de que se ha recibido un escrito de Doña María Isabel Zamora con alegaciones al acta de la reunión del día 30 de marzo a lo que el Presidente indica que no procede su consideración, ya que dicha acta fue aprobada en la reunión de la Comisión Delegada del día 3 de abril, pero que, si lo desea, puede manifestar mediante escrito a la RFEVB cuanto estime oportuno para que quede constancia de ello.

El Sr. Melián indica que el acta se ha enviado muy tarde y desea que se haga una rectificación en una noticia aparecida en la web de la RFEVB.

El Presidente le indica que esta petición no corresponde al punto del orden del día que se está debatiendo y que se tratará en el apartado "Ruegos y preguntas".

El Presidente somete a votación el acta de la reunión anterior, celebrada telemáticamente en Madrid, el día 3 de abril de 2020, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:

Votos a favor 10
Votos en contra 2
Abstenciones 0

Doña María Isabel Zamora hace constar en acta su voto en contra.

2. INFORME DEL PRESIDENTE

El Presidente informa de diversos asuntos relativos a la marcha de la RFEVB en la situación actual:

PROCESO ELECTORAL EN LA RFEVB

Informa de que en este año se van a convocar las elecciones a Presidente y demás órganos de gobierno de la RFEVB.

REUNIONES DE CLUBES

Informa de las reuniones mantenidas y programadas con los clubes participantes en las competiciones de ámbito estatal:

- Clubes de la Liga Iberdrola: 29 de abril y 5 de mayo.
- Clubes de la Superliga Masculina: 30 de abril.
- Clubes de Superliga 2 Masculina: 7 de mayo.
- Clubes de Superliga 2 Femenina: 8 de mayo.
- Clubes de Primera División Femenina: 11 de mayo.
- Clubes de Primera División Masculina: 14 de mayo (pendiente de celebrarse).

REUNIONES DIVERSAS

Informa de las reuniones mantenidas con diferentes organismos (CSD, COE, CEV y ADESP) y árbitros.



ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA RFEVB

Informa del cierre del ejercicio de 2019 y de la presentación al CSD del presupuesto de 2020, de todo lo cual se dará más información en el punto correspondiente del orden del día.

Asimismo, informa de que ha sido aprobado el ERTE presentado por la RFEVB, por causa de fuerza mayor, que consiste en una reducción del 70% de la jornada laboral de los trabajadores. También se ha presentado un ERTE que afecta a los trabajadores del Centro Internacional de Vóley Playa de Lorca.

REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y DE COMISIÓN DELEGADA

Indica que las reuniones de Junta Directiva y de Comisión Delegada probablemente se van a convocar de forma independiente y no de forma conjunta como se hacía hasta ahora.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Informa de las diversas acciones de formación digital que ha emprendido la RFEVB, indica que la transformación digital en el deporte es ya una realidad y anima a las Federaciones Autonómicas a buscar subvenciones europeas, nacionales y autonómicas que pueden existir para este fin.

3. ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL

3.1. CIERRE DEL EJERCICIO DE 2019

Doña María del Mar Gil informa sobre la documentación entregada a los asistentes, relativa a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019:

- Balance de situación a 31 de diciembre de 2019.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Ejecución de Gastos e Ingresos.

En cuanto a la Cuenta de Resultados (Pérdidas y Ganancias), este estado financiero prevé unos resultados negativos del ejercicio de 53.562 €.

Se somete a votación el cierre del ejercicio de 2019, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Votos a favor	27
Votos en contra	0
Abstenciones	0

3.2. PRESUPUESTO DE 2020

El Secretario General informa de que todavía no se conoce el importe de las subvenciones de los organismos oficiales, por lo que se ha elaborado un presupuesto inicial para 2020, para su presentación al CSD, que asciende a 3.529.555 €, que podrá sufrir modificaciones una vez conocido el importe de las subvenciones de los organismos oficiales.

Se somete a votación el citado presupuesto de 2020, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:



Votos a favor	26
Votos en contra	0
Abstenciones	1

3.3. NORMATIVAS DE LA RFEVB

NORMATIVA DE BECAS Y PREMIOS A DEPORTISTAS DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL PARA EL AÑO 2020

Se presenta la Normativa de becas y premios a deportistas de las Selecciones de Voleibol para el año 2020.

Se somete a votación la Normativa de becas y premios a deportistas de las Selecciones de Voleibol para el año 2020, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Votos a favor	26
Votos en contra	0
Abstenciones	1

NORMATIVA DE BECAS Y PREMIOS A DEPORTISTAS DE LAS SELECCIONES DE VÓLEY PLAYA PARA EL AÑO 2020

Se presenta la Normativa de becas y premios a deportistas de las Selecciones de Vóley Playa para el año 2020.

Se somete a votación la Normativa de becas y premios a deportistas de las Selecciones de Vóley Playa para el año 2020, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Votos a favor	26
Votos en contra	0
Abstenciones	1

NORMATIVA DE AYUDAS A ÁRBITROS, TÉCNICOS Y OTROS COLABORADORES PARA EL AÑO 2020

Se presenta la Normativa de ayudas a técnicos, árbitros y otros colaboradores para el año 2020, que se ha elaborado con los mismos criterios que se aplicaron en el año anterior.

Se somete a votación la Normativa de ayudas a técnicos, árbitros y otros colaboradores para el año 2020, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Votos a favor	26
Votos en contra	0
Abstenciones	1

NORMATIVA DE PRÉSTAMOS A LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

El Presidente propone suprimir la actual normativa de préstamos a las Federaciones Autonómicas.



Se inicia un turno de debate con intervenciones de varios miembros de la Junta Directiva.

El Presidente indica que la supresión de la actual Normativa no significa que no pueda aprobarse otra en su momento, que se adapte a los momentos actuales.

Se somete a votación la supresión de la normativa de préstamos a las Federaciones Autonómicas, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:

Votos a favor	23
Votos en contra	3
Abstenciones	1

El Sr. Melián pregunta que cuándo va a liquidar la Federación de Galicia las deudas que mantiene con la RFEVB, a lo que el Sr. Luna le contesta que le agradece su preocupación por la salud económica de la Federación Gallega de Voleibol.

4. ASUNTOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA

4.1. ALTA COMPETICIÓN Y TECNIFICACIÓN

El Director Técnico informa de las diferentes reuniones que ha mantenido con la CEV, relativas a los planes de futuro de las competiciones internacionales, resaltando la suspensión de todas las competiciones de los meses de mayo, junio y julio, pero manteniéndose las competiciones de clasificación para los Campeonatos de Europa 2021, inicialmente previstos para el mes de agosto y sobre los que se tomará una decisión definitiva más adelante.

Como consecuencia, informa de la suspensión de la programación de actividades de los distintos Equipos Nacionales en los próximos meses.

4.2. COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL

LIGA DE SEGUNDA DIVISIÓN

Se informa de que no se celebrarán las fases finales de esta competición y se aplicarán las Normas de Competición para la determinación de los ascensos.

LIGA DE PRIMERA DIVISIÓN

El Presidente propone que se adopte la decisión de dar por finalizadas las Ligas de Primera División Masculina y Femenina de la temporada 2019-20, debido a la imposibilidad de concluir las por la pandemia de la Covid-19 y la declaración del Estado de Alarma, delegando en la Comisión Delegada la resolución de los asuntos necesarios para la conclusión de la temporada y la programación de las competiciones de la temporada 2020-21.

Se somete a votación esta propuesta, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Votos a favor	27
Votos en contra	0
Abstenciones	0



CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CATEGORÍAS INFERIORES

La decisión definitiva sobre los Campeonatos de España de categorías inferiores posiblemente se tomará en la próxima reunión de la Comisión Delegada.

COMPETICIONES DE VÓLEY PLAYA

El Presidente informa de las reuniones mantenidas con Madison y su intención de realizar diversas pruebas del Madison Beach Volley Tour, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.

Los torneos planificados de momento son los siguientes:

- Campeonato de España de Vóley Playa, en Fuengirola, del 27 al 30 de agosto.
- Torneo de Madrid: del 3 al 6 de septiembre.
- Torneo de Menorca: del 24 al 27 de septiembre.
- Torneo Challenger: Alicante, 3 y 4 de octubre.

Están pendientes de sede de competición las Copas de SM el Rey y de SM la Reina 2020.

En relación al resto de las competiciones sénior de Vóley Playa, el Presidente propone que se aplacen, *sine die*, la Copa de Primavera, inicialmente prevista para los días 22, 23 y 24 de mayo, en Benidorm y el Campeonato de España de Clubes, previsto del 29 al 31 de mayo (femenino) y del 12 al 14 de junio (masculino), en Lorca.

En relación con los Campeonatos de España de categorías inferiores, el Presidente propone aplazar, *sine die*, los Campeonatos previstos para el mes de julio, manteniéndose los convocados en el mes de agosto, aunque con posibilidad de aplazarlos, si las autoridades sanitarias no dieran las facilidades adecuadas para su celebración.

Se someten a votación los aplazamientos antes informados relativos a la Copa de Primavera, Campeonato de España de Clubes y Campeonatos de España de categorías inferiores, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Votos a favor	27
Votos en contra	0
Abstenciones	0

NORMAS DE COMPETICIÓN DE VÓLEY PLAYA

El Director Técnico informa de las principales novedades y se someten a aprobación las Normas de Vóley Playa para la temporada 2020 que a continuación se relacionan:

- Normas del Circuito Nacional.
- Normas del Campeonato de España Senior.
- Normas de las Copas de SM el Rey y de SM la Reina.
- Normas de la Copa de Primavera (2020-21).

Sometidas a votación las Normas antes señaladas, se aprueban, por unanimidad, con el siguiente resultado:



Votos a favor	26
Votos en contra	0
Abstenciones	1

4.3 ASUNTOS VARIOS

El Director Técnico informa de los planes de desescalada y de los protocolos sanitarios que se están elaborando para la vuelta a la práctica del Voleibol y del Vóley Playa con la máxima seguridad.

El Presidente informa de que, tras conversación con la Presidenta de la Federación Balear de Voleibol, se suprimirá el Curso Nacional de Entrenadores, previsto para su celebración del 15 al 31 de julio, en Palma de Mallorca, e indica que podrá convocarse uno nuevo cuando lo permitan las condiciones sanitarias.

Por lo que se refiere a los Campus, la RFEVB está pendiente de la normalización de la situación sanitaria y de los protocolos que se establezcan para decidir definitivamente si estas actividades se hacen o no.

El Presidente informa de la gran cantidad de formación *on line* que se está realizando y de su buena acogida por el gran número de personas que acceden a la misma y anima a las Federaciones Autonómicas para que desarrollen más actividades formativas utilizando las nuevas tecnologías.

5. ASUNTOS VARIOS

El Presidente informa de la finalización de las obras de la segunda fase de la residencia del Centro Internacional de Vóley Playa de Lorca y de la necesidad de dotar del equipamiento necesario a este anexo de la residencia.

Solicita a la Junta Directiva la autorización para adquirir el equipamiento necesario para amueblar la segunda fase de la residencia del Centro Internacional de Vóley Playa de Lorca, compuesto por 18 habitaciones (con capacidad para 3-4 personas), 2 salones multiusos, 3 salas comunes, así como el refuerzo de material necesario en lavandería, comedores, otras salas, etc. por un importe máximo de 300.000 €.

Se somete a votación esta propuesta, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Votos a favor	26
Votos en contra	0
Abstenciones	1

El Presidente recuerda el proyecto que se está elaborando para el Centro Internacional de Vóley Playa de Lorca, para la instalación de una carpa para la práctica del Vóley Playa, cuando las condiciones meteorológicas no permitan los entrenamientos o competición en el exterior.

El Presidente informa de su intención de solicitar a la Junta Directiva autorización para la compra de una carpa gigante, con capacidad para tres pistas cubiertas de Vóley Playa en el Centro Internacional de Vóley Playa de Lorca, por un importe máximo de 400.00 €, por considerarse adecuado y necesario para el tipo de entrenamientos que se hacen he dicho Centro..



Se inicia un turno de debate con intervenciones de la Sra. Zamora y los Sres. Gutiérrez, Mahía, Melián, Campos, Pascual, etc. Las intervenciones son de diferente sentido: unas a favor de la compra y otras e contra.

A la vista de las diferentes opiniones de los miembros de la Junta Directiva, el Presidente decide no hacer la propuesta y dejar este asunto para otro momento.

El Presidente informa que su deseo de celebrar la reunión ordinaria de la Asamblea General lo antes posible, aunque posiblemente, en la situación actual, deberá realizarse de forma telemática. Se informará de la fecha en próximas reuniones.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Melián indica que, en una noticia que se publicó en la web de la RFEVB el pasado 7 de abril, existe un error. El Presidente le indica que se revisará y, si es así, cosa que no pone en duda, se corregirá inmediatamente.

El Presidente indica que se ha recibido una carta de la Sra. Zamora, solicitando determinada información como miembro de la Comisión Delegada.

El Presidente expresa que los miembros de la Comisión Delegada tienen derecho a recibir información en el seno de la propia Comisión Delegada, pero no en la forma y momento en que ellos quieran. El punto del orden del día en que se facilita esta información es en "Ruegos y Preguntas" y no pidiendo una respuesta escrita.

El Presidente propone, para máxima transparencia, facilitar la información solicitada por la Sra. Zamora, exponiendo en pantalla la citada carta y contestando una a una todas las cosas que se piden en la misma, a lo que la Sra. Zamora manifiesta que ya no necesita la información y que no autoriza la exposición de su carta en la pantalla.

No obstante, el Presidente expresa su sorpresa ante el repentino cambio de opinión de la Sra. Zamora e indica que lamenta que ahora no tenga interés en ser informada, ya que en la RFEVB existe, como todos saben, la máxima transparencia, aunque tal vez haya que aumentarla en cuanto a las subvenciones que concede a determinadas Federaciones Autonómicas que, a pesar de haber recibido enormes cantidades de la RFEVB en los últimos años, siguen pidiendo préstamos a ésta de forma reiterada, sin que sepamos exactamente qué hacen con el dinero que se les concede de forma que sigan necesitando préstamos. Admite que la RFEVB ni debe ni puede permitir que una Federación Autonómica se endeude permanentemente por una mala gestión que obligue a la petición permanente de préstamos..

Por parte del Sr. Luna y del propio Presidente se le explica a la Sra. Zamora que el ERTE solicitado por la RFEVB es por causa de fuerza mayor y se lamenta su desconocimiento acerca de este tipo de ERTES, expresando su malestar por haber insinuado en la carta que ahora no quiere mostrar que el ERTE podría ser fraudulento, lo cual es ofensivo o indicativo del desconocimiento de la Sra. Zamora en cuestiones legales de este tipo.

El Presidente responde, una a una, todas las preguntas que la Sra. Zamora hacía en su carta citada.



Antes de finalizar, el Presidente anima a todos los miembros a presentar propuestas para la organización de las competiciones de ámbito estatal.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos del día trece de mayo de dos mil veinte, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Agustín Martín Santos

EL SECRETARIO,

Juan Pedro Sánchez Cifuentes